100.4.1.11.1

CONTRATO No. 0303 DEL 16 DE MARZO DE 2024.

Ibagué 16 de marzo de 2024.

Señora:
CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE.
CC No. 1.032.357.305 de Bogotá-D.C
Establecimiento de comercio: A&C LOGISTICA Y EVENTOS.

Referencia**: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.**

Respetado Señora,

La Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA; se permite manifestarle que le fue adjudicado el contrato que tiene por **OBJETO**: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMULACIÓN DEL PAC Y DIVULGACIÓN DEL PGAR EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA" **dentro del proceso de selección de mínima cuantía identificado- CORTOLIMA -MC-003-2024**, que se rige por el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el informe de evaluación definitivo emitido por el comité evaluador, para lo cual usted debe observar y dar cumplimiento, a los aspectos que a continuación se consignan:

CODIGO DE TRAZABILIDAD: 4 1 1 2 1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Para dar cumplimiento al objeto del contrato el contratista se compromete con CORTOLIMA a:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas definidas y la oferta presentada por el contratista, garantizando los bienes y servicios requeridos de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas establecidas por la Corporación en la ficha técnica, estudios previos y demás documentos que hagan parte del proceso.
2. Procurar el uso de material biodegradable ecológico en cada una de las actividades y los suministros inherentes a la ejecución del contrato.

3. Realizar el montaje de los elementos en el lugar requerido por la Corporación, garantizando la vigilancia y custodia de ellos.
4. Disponer del personal logístico necesario para el desarrollo de las diferentes actividades de acuerdo a lo requerido por la entidad
5. Entregar los suministros solicitados en las cantidades, características, plazo y lugar requeridos por la entidad, y con los estándares de calidad señalados en el estudio previo.
6. Suministrar las piezas comunicacionales requeridas por la Corporación (elementos de papelería impresa, pendones entre otros de características similares) con excelente calidad, en las cantidades determinadas y de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas definidas por la Corporación, dentro de los plazos establecidos para el efecto.
7. Coordinar previamente el diseño y entrega de los productos y servicios con el supervisor de CORTOLIMA.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Elaborar y suscribir el acta parcial y de recibo final, presentando oportunamente los soportes para el desembolso.
2. Ejecutar las actividades y cantidades establecidas en cada ítem para alcanzar de esta forma el objeto contractual.
3. Firmar el acuerdo de confidencialidad.
4. Cumplir con el plazo de ejecución fijado.
5. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en la invitación pública y la oferta presentada por el contratista.
6. Aplicar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
8. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
10. Acreditar los requisitos de ejecución dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y realizar la publicación de la garantía para su aprobación en Secop ii.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia

de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

12. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS en el formulario 7.

OBLIGACIONES DE CORTOLIMA:

1. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.
2. Prestar la colaboración necesaria para el normal desarrollo del contratado.
3. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato la cual estará a cargo del supervisor o del funcionario designado para tal efecto.
4. Impartir las instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
5. Proteger y hacer respetar del contratista, los derechos de la Corporación.
6. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del SUPERVISOR encargado.
7. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	SERVICIOS DE ALQUILER
1	Módulo de tarima en estructura metálica o de aluminio de 1mt de larga, 1 mt de ancha o 1 mt de larga, con altura graduable desde 20 cm hasta 1mt, con faldón negro, con escaleras por un costado de acuerdo a la altura. **Valor por mt 2** (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)
2	Cobertura de sonido profesional para evento de 1 hasta 400 personas 4 micrófonos y rider incluidos
3	Pantalla led outdoor de pitch 3.9 recta o curva, con soporte a piso y truss, con procesador de video VDW 615S; **valor por mt 2** (montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)
4	Grupo electrógeno de 60 kva con su respectivo bajante y combustible (debe incluir montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)
5	Mobiliario para ambientación del evento: sofá o sillón de tres puestos (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)
6	Mobiliario para ambientación del evento: sofá individual para sala tipo lounge (debe incluir transporte, montaje y desmontaje sitio indicado por la entidad)
7	Puntos de hidratación: disposición de dispensador de agua fría/caliente con botellones de 5 lts para garantizar la hidratación de los asistentes durante todo el evento (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)
8	Silla acolchada de color negro tipo auditorio con medidas: ancho 50 cm alto 50 cm alto 80 cm (debe incluir acomodación en el sitio indicado por la entidad, respetando los lineamientos en materia de bioseguridad indicados por el gobierno nacional)

9	Baño portátil en poliuretano, con su respectivo mantenimiento y suministros para el uso (agua y papel higiénico), por día
10	Monitor de retorno de video para tarima, de 43 pulgadas, Full HD con su respectiva base (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en el sitio indicado por la entidad)
11	Pantalla de 85" con soporte de piso (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)
12	Suministro de bebidas calientes (café, aromáticas, infusiones, té) vasos de 6 oz. De 1 a 50 personas, con suminitro de mezcladores en madera, azúcar en sobre y galletas, con personal de servicio
13	Suministro de bebidas calientes (café, aromáticas, infusiones, té) vasos de 6 oz. De 51 a 100 personas, con suminitro de mezcladores en madera, azúcar en sobre y galletas, con personal de servicio
14	Infraestructura en madera para activación de marca **valor por metro cuadrado**
15	Infraestructura en metalica para activación de marca **valor por metro cuadrado**
16	Extensión eléctrica de 50 m de largo, con 3 toma corrientes dobles trifásicos y monofásicos
ITEM	**SERVICIOS DE PERSONAL**
17	Intérprete de lenguaje de señas turno de 4 horas (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad) **valor por evento**
18	Personal de operativo (con certificación) para las diferentes actividades del evento (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)
ITEM	**SERVICIOS DE IMPRESIÓN**
19	Impresión e instalación de lona banner 13 onzas full color media resolución con acabados (refilados, tubos, ojáleles) según se requiera, **por metro cuadrado.** (debe incluir transporte e instalación en sitio indicado por la entidad)
20	Impresión e instalación en banner en alta resolución en lona 13 onzas instalado y templado con estructura de madera, **valor por metro cuadrado**
21	Impresión en banner en media resolución en lona 13 onzas instalado y templado con estructura metálica, **valor por metro cuadrado**
22	Impresión en banner 2x1 en alta resolución en lona 13 onzas instalado en estructura roll up
23	Impresión y encuadernación de revista, papel ecológico y/o biodegradable, portada y contraportada de 296 grs, impresas por ambas caras a full color y 32 páginas internas de 90 grs impresas a full color, tamaño carta. **valor por millar**
24	Impresión de programación para los eventos a realizar, plegable de tres cuerpos a dos caras, tamaño 36 cms x 22 cms, impreso a full color a 4 x 4 tintas, en papel propalcote de 180 gramos.
25	Impresión de escarapelas en material propalcote 220 gr impresa con funda plástica transparente vertical, tamaño 11 x 15 cm, espacio para un documento, cinta reata terminado con mosquetón sencillo ideales para eventos. colores básicos.
ITEM	**SUMINISTROS**
26	Refrigerio sencillo compuesto por un jugo de fruta en caja y alimento no perecedero o perecedero en empaque individual (el operador debe presentar con anterioridad tres

	opciones para su elección) entregado a los asistentes
27	Refrigerio básico en empaque biodegradable compuesto por un jugo de fruta en caja y alimento con proteína de 180 grs, golosina y fruta (el operador debe presentar con anterioridad tres opciones para su elección) debidamente servido entre los asistentes.
28	Refrigerio especial tipo sándwich con pan tipo árabe, lechuga, queso mozzarella, jamón de cerdo, con un jugo de fruta en caja, barra de granola y fruta, debidamente servido entre las asistentes.
29	Refrigerio VIP en empaque ecológico desechable compuesto por un jugo de fruta en caja, barra de granola, ensalada de fruta y maní, debidamente servido entre las asistentes.
30	Almuerzo tipo básico conformado por: sopa y bandeja de proteína, principio, harina, ensalada y bebida, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)
31	Almuerzo tipo ejecutivo que conste de: entrada y bandeja de proteína de 200 grs, acompañamiento, postre y bebida, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)
32	Almuerzo tipo ejecutivo que conste de: entrada gourmet, plato fuerte con proteína de 200 grs, acompañamiento, postre y bebida, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/ biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)
33	Dispensador de agua para bebidas calientes o frías, según sea el caso. Permite alcanzar el nivel de temperatura por la acción eficiente de su potencia diferenciada: 430W para calentar y 80W usados para el enfriamiento que se obtiene gracias al sistema de compresor y el gas refrigerante con características amigables con el medio ambiente. ° Ancho: 32cm Alto: 87cm Fondo: 28cm ° Max. Temperatura Frío/Caliente: 10°C/90°C. ° Capacidad litros: 2 l/h fria - 5 l/h cal. ° Voltaje: 120 V. ° Admite botellones de 3-5 galones fácil de ubica e instalar. ° Medidas: 86cm Alto x 27cm Largo x 30cm Ancho ° Además Cuenta con gabinete no refrigerado ideal para guardar lo que desees a temperatura ambiente en su compartimiento extra
34	Elaboración de Marcos para toma de fotografías en Mdf de 1.10 m x 1.50m con diseño alusivo a las aves emblemáticas del Tolima y un letrero que diga “Yo soy amigo de las aves” y el logo de la corporación. **El cliente entrega el diseño final**
35	Diseño e impresión full color de juego aves emblemáticas del departamento que contenga: Tablero en MDF de 1.60m x 1.60m desarmable donde estén impresas 10 aves (con un fondo natural) y en cada una de ella se debe adecuar una pequeña cesta con fondo opcionalmente en tela. Diámetro de las cestas 12 cm.
36	Faldón de para tarima de 45 cm x 240 cm x 650 cm en tela estampado de acuerdo a requerimientos de la entidad
37	Rompetrafico troquelado en madera de 3 cm de grosor con medidas de 120 cm por 120 cm, marcado a láser según lo requiera la entidad con su respectiva base en madera
38	Troquelado en madera de 1.5 cm de grosor con medidas de 15 cm x 15 cm marcado al

	hacer según lo requiera la entidad con su respectiva o hace en madera
39	Stand básico compuesto por estructura con 3 paredes de marco en madera
40	Stand mediano compuesto por estructura con 3 paredes en marco de madera con accesorios ecológicos de ambientación

PLAZO DE EJECUCION: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

VALOR DEL COMPROMISO CONTRACTUAL: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO a monto agotable.

PARAGRAFO: Los pagos están sujetos al PAC de la vigencia actual.

FORMA DE PAGO: Cortolima pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo al suministro de materiales e insumos definidos en las especificaciones técnicas entregados por el contratista y avalados por el supervisor de contrato.

Todas las actas y pagos deberán ser revisados por el supervisor designado para la ejecución del proyecto previa presentación por parte del contratista de los documentos que se enumeren a continuación,

Cuenta de cobro y/o factura, certificado de pago de aportes a parafiscal de los últimos seis meses, firmado por el revisor fiscal (si lo tiene, con los respectivos documentos soporte, esto es, cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes profesionales) o el representante legal y facturas con entrada al almacén de la entidad.

FONDOS DE LA ORDEN Y SUJECION A LA APROPIACION PRESUPUESTALES:

El valor del compromiso contractual se imputará, con cargo al rubro presupuestal: 2223941121 101 Vig 2024 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIANCIA Y LA EFICACIA 4 1 1 2 1 Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/SOBRETASA AMBIENTAL**.** Por valor de $ 36.400.000 M/cte. IVA INCLUIDO.

GARANTIAS: Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales que atañen al Contratista, éste se obliga a constituir a favor de CORTOLIMA, garantía única, en una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o garantías Bancarias por la cuantía y término que exige CORTOLIMA así:

Cumplimiento	10%	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
Calidad de los bienes	10%	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y (1) año más, contado a partir del perfeccionamiento del contrato.
Pago de Salarios y Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	Valor total del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.

Nota 1. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del CORTOLIMA.
Nota 2. No obstante, lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato, o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

SUPERVISION: La Supervisión del contrato será ejercida por **ANDRÉS CURREA HERNÁNDEZ**, Jefe Oficina Asesora de Relacionamiento Institucional o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto para tal fin, quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias del artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Supervisión adoptado por la Corporación.

PARAGRAFO: El supervisor verificará y dejará constancia en su informe o informes, del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes a los sistemas de seguridad social, fiscales y parafiscales, del personal empleado, en la ejecución del compromiso contractual que nos ocupa, y verificará que el contratista implemente en la ejecución del mismo, las normas técnicas de calidad 14.001:2004; 45.001: 2018.

CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, este pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
PARAGRAFO: El contratista autoriza a CORTOLIMA a descontar y tomar el valor

equivalentepactado como multa penal pecuniaria, de cualquier suma que le adeude CORTOLIMA.

REQUISITO DE EJECUCION: Para la ejecución al compromiso de éste compromiso contractual se requiere de la existencia del registro presupuestal definitivo y de la aprobación de la Garantía Única. Igualmente, el contratista dejará constancia de encontrarse a PAZ Y SALVO, en el cumplimiento de las obligaciones de que habla el artículo 50 de ley 789/2002.

DOCUMENTOS: Hace parte integral del contrato, la oferta y demás documentos que se expidan con ocasión de la ejecución del contrato.

LEGISLACION APLICABLE: Leyes 80/93 y 1150/07; Decreto 1082/15 y demás decretos reglamentarios, códigos civiles y de comercio.

SUSPENSION: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del compromiso contractual, mediante acta en donde conste tal evento por caso fortuito o de fuerza mayor, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. El contratista prorrogará la vigencia de la Garantía única de cumplimiento porel tiempo que dure la suspensión.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Departamento del Tolima.

DANILO ANDRES BRAVO MORENO.
Ordenador del gasto.
Según Resolución No. 0061 del 16 de enero de 2021

Elaboró: Jazmín Amparo González Espinosa- Profesional Universitario- Oficina de Contratación.
Revisó: Angélica María Valencia Bonilla-Jefe oficina contratación.